



Huatusco, Veracruz, **28/mayo/2024.**  
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/239/2024.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**SOLUCIONES ESTRATEGICAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Soluciones Estratégicas del Istmo, S.A. de C.V;** por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **At Global Office Solutions, S.A. de C.V;** ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 193,240.92 (Ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 7 de junio del 2024 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

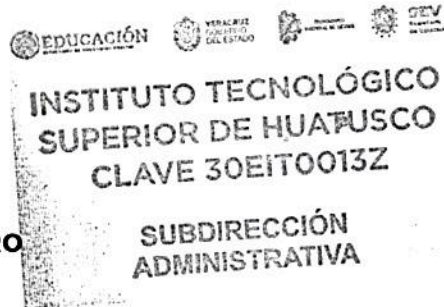
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica.*

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



Archivo.  
VBC/JMAB/jlcs



Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco, Ver. C.P. 94106 Tel. 273 73 4 40 00  
Ext. 207, e-mail: [admon\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:admon_dhuatusco@tecnm.mx) | [huatusco.tecnm.mx](http://huatusco.tecnm.mx)



Huatusco, Veracruz, **28/mayo/2024.**  
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/240/2024.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Soluciones Estratégicas del Istmo, S.A. de C.V;** por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **At Global Office Solutions, S.A. de C.V;** ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 193,240.92 (Ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 7 de junio del 2024 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica.*



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Archivo.  
VBC/JMAB/jlcs



Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco, Ver. C.P. 94106 Tel. 273 73 4 40 00  
Ext. 207, e-mail: [admon\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:admon_dhuatusco@tecnm.mx) | [huatusco.tecnm.mx](http://huatusco.tecnm.mx)



Huatusco, Veracruz, **28/mayo/2024.**  
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/241/2024.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Soluciones Estratégicas del Istmo, S.A. de C.V;** por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **At Global Office Solutions, S.A. de C.V;** ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 193,240.92 (Ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 7 de junio del 2024 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica.*

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO**  
CLAVE 30EIT0013Z

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Archivo.

VBC/JMAB/jlcs



Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco, Ver. C.P. 94106 Tel. 273 73 4 40 00  
Ext. 207, e-mail: [admon\\_dhuatusco@tecnm.mx](mailto:admon_dhuatusco@tecnm.mx) | [huatusco.tecnm.mx](http://huatusco.tecnm.mx)





Huatusco, Veracruz, **28/mayo/2024.**  
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/242/2024.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO.**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS**  
**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,**  
**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y**  
**EN EL COLEGIO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **Soluciones Estratégicas del Istmo, S.A. de C.V;** por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **At Global Office Solutions, S.A. de C.V;** ocupa el tercer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con lo solicitado en las Bases de Participación en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de \$ 193,240.92 (Ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido,





toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 7 de junio del 2024 en punto de las 13:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica.*



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z**

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Archivo.  
VBC/JMAB/\*jics

